

CONCÓN, 21 MAR 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 0901 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

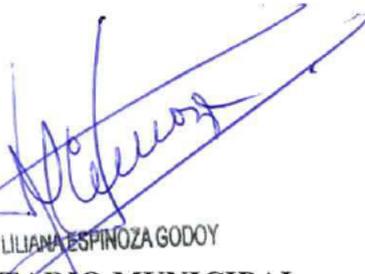
- La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- La Resolución N°6 año 2019 y Resolución N°18 año 2017 de la Contraloría General de la República.
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- Decreto Registrado N°3210 de fecha 25/10/2023. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/2023. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/2023.
- Ord. N°021 de la Dirección de la Escuela Oro Negro.

CONSIDERANDO:

- Que el Departamento de Administración de Educación Municipal cuenta con minibús placa patente HKLV98 y chofer habilitado.

DECRETO

- AUTORÍCESE** a Don **MANUEL ALEJANDRO MÉNDEZ RIVERA**, Run [REDACTED] funcionario conductor del mini bus del Departamento de Educación para el traslado de **Miguel Puño de 6ºA, Livan Álvarez de 5ºA y Lenny Álvarez de 4ºB alumnos de la Escuela Oro Negro y sus respectivos apoderados; los días viernes 21 de marzo de 2025 a las 13:00 hrs. y regreso el día domingo 23 de marzo del 2025 a las 17:30 hrs.** Los alumnos fueron seleccionados en deportes náuticos y que participarán en campeonato en la localidad de Algarrobo.
- CANCÉLESE** los gastos por concepto de peajes, estacionamiento y alimentación al funcionario Sr. Manuel Méndez Rivera con cargo al Fondo Fijo de Educación.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Control
- Archivo RR.HH. D.A.E.M.(031)

FRV/STC/MLEG/CZE/av. ³

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		20 MAR 2025